

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GRANADA

Edicto

En autos registrados en esta Magistratura de Trabajo con el número 673/1982, ejecución 175/1983, a instancia de doña Concepción Somodevilla Moleón contra «Progares, Sociedad Anónima», por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, embargados como de la propiedad de la parte demandada y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 3 de abril de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de abril de 1985, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 8 de mayo de 1985, señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana.

Segunda.—para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario que los licitadores consignen previamente en Secretaría, en metálico o mediante talón conformado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta. El ejecutante podrá participar sin necesidad de hacer dicho depósito previo.

Tercera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes. Para la segunda, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación y licitación mínima del 50 por 100 de la tasación inicial. Y en la tercera, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Queda siempre a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes en la forma y condiciones establecidos en la mencionada Ley.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

1. Urbana.—Número 2, local destinado a negocio, en el edificio en Granada, calle Montserrat, sin número, con una superficie en planta baja de 46 metros 80 decímetros cuadrados, y en planta de sótano de 301 metros 78 decímetros cuadrados. Valor de la tasación: 8.300.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 3. Local comercial en la planta baja, contando desde la calle del edificio en Granada, calle Montserrat, sin número, con una superficie de 309 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita estas dos fincas a favor de «Progares, Sociedad Anónima», en el libro I.087, folios 5 y

7. fincas 66.731 y 66.733, respectivamente. Valor de la tasación: 13.900.000 pesetas.

Total valor de las fincas: 22.200.000 pesetas.

Los títulos de propiedad suplidos, con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 11 de diciembre de 1984.—El Secretario, Manuel Boix Mulet.—17.592-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 22/1984, a instancias del Procurador señor Ochoa Poveda, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra «Mercantil Promociones del Vinalopo, Sociedad Anónima», en los cuales por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose para dicho acto el día 22 de marzo a las diez treinta horas, la segunda, y la tercera, el 19 de abril a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 la segunda, y para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el del precio de tasación, devolviéndose las consignaciones salvo al mejor postor en garantía de precio ofrecido, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del registro están de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas continuando subsistentes los créditos preferentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Cuarta.—Que se admitirán previamente al acto posturas por escrito, en pliego cerrado y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Uno.—Piso-estudio bajo derecha, subiendo la escalera, tipo A, de la casa en la ciudad de Elche, calle Luna, número 16, con fachada también a calle en proyecto. Se compone de vestíbulo, paso,

comedor, un dormitorio, cuarto de aseo y cocina. Mide 35 metros 85 decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 32 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle Luna; izquierda, con propiedad de María Pascual; fondo, con finca de Josefa Miralles, y al frente, con caja de la escalera y piso izquierda de esta planta.

En relación con el valor total de la casa y en los elementos y gastos comunes de la misma, se le asigna una cuota de participación de ocho enteros, noventa y ocho centésimas.

Inscrita al tomo 990, libro 253 de San Juan, folio 11, finca 17.727, inscripción primera.

Valor: 1.659.000 pesetas.

Dos.—Piso-vivienda bajo izquierda, subiendo la escalera, tipo B, de la casa en la ciudad de Elche, calle Luna, número 16, con fachada también a calle en proyecto. Se compone de paso, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, galería exterior. Mide 64 metros, tres decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 58 metros 22 decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, piso-estudio derecha de esta planta; izquierda, con calle en proyecto; fondo, con propiedad de María Pascual, y al frente, con caja de escalera y calle Luna.

En relación con el valor total de la casa y en los elementos y gastos comunes de la misma, se le asigna una cuota de participación de dieciséis enteros veintinueve centésimas.

Inscrita al tomo 990, libro 253 de San Juan, folio 13, finca 17.729, inscripción primera.

Valor: 2.414.000 pesetas.

Tres.—Piso-dúplex, primero derecha subiendo la escalera, tipo C, destinado a una vivienda, de la casa en la ciudad de Elche, calle Luna, número 16, con fachada también a calle en proyecto. Cuenta con dos alturas, la primera se compone de comedor-estar, cocina y terrazas en fachada, y la segunda altura con acceso mediante escalera interior, se compone de paso, cuarto de baño y dos dormitorios con terrazas en fachada. Mide su conjunto 80 metros 84 decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una útil de 73 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con finca de Josefa Miralles; izquierda, con piso izquierda de esta planta y de la segunda; fondo, con propiedad de María Pascual, y al frente, con caja de la escalera y calle Luna.

En relación con el valor total de la casa y en los elementos y gastos comunes de la misma, se le asigna una cuota de participación de veinte enteros cincuenta y una centésimas.

Inscrita al tomo 990, libro 253 de San Juan, folio 15, finca 17.731, inscripción primera.

Valor: 2.565.000 pesetas.

Cuatro.—Piso-vivienda, primero izquierda subiendo la escalera, tipo D, de la casa en la ciudad de Elche, calle Luna, número 16, con fachada también a calle en proyecto. Se compone de paso, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, galería exterior y terrazas en fachada. Mide 71 metros 10 decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 64 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con piso dúplex de esta planta; izquierda, con calle en proyecto; fondo, con propiedad de María Pascual, y al frente, con caja de la escalera y calle Luna.

En relación con el valor total de la casa y en los elementos y gastos comunes de la misma, se le asigna una cuota de participación de dieciséis enteros noventa y ocho centésimas.

Inscrita al tomo 990, libro 253 de San Juan, folio 17, finca 17.733, inscripción primera.

Valor: 2.565.000 pesetas.

Cinco.-Piso vivienda segunda izquierda (único), subiendo la escalera, tipo D, de la casa en la ciudad de Elche, calle Luna, número 16, con fachada también a calle en proyecto. Se compone de paso, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, galería exterior y terrazas en fachada. Mide 71 metros 10 decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 74 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con piso dúplex; izquierda, con calle en proyecto; fondo, con propiedad de María Pascual, y al frente, con caja de la escalera y calle Luna.

En relación con el valor total de la casa y en los elementos y gastos comunes de la misma, se le asigna una cuota de participación de diecisiete enteros noventa y ocho centésimas.

Inscrita al tomo 990, libro 253 de San Juan, folio 19, finca 17.735, inscripción primera.

Valor: 2.565.000 pesetas.

Seis.-Piso-vivienda ático, tipo E, de la casa en la ciudad de Elche, calle Luna, número 16, con fachada también a calle en proyecto. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, un dormitorio, cuarto de baño, cocina y terrazas. Mide 71 metros 68 decímetros cuadrados construidos, sin contar terraza, y útil de 65 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: derecha, finca de Josefa Miralles; izquierda, con calle en proyecto; fondo, con propiedad de María Pascual, y al frente, con calle Luna y como enclave caja de la escalera.

En relación con el valor total de la casa y en los elementos y gastos comunes de la misma se le asigna una cuota de participación de dieciocho enteros veintiséis centésimas.

Inscrita al tomo 990, libro 253 de San Juan, folio 21, finca 17.737, inscripción primera.

Dado en Alicante a 4 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Francisco Martínez.-El Secretario judicial, Antonio Gil Martínez.-2.297-C (10753).

GIRONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1983, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña Concepción Tapia Caballero, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 1 de abril de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, 2.

Segunda.-La subasta de celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Cuarto.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Número 49. Vivienda puerta cuarta, escalera de la calle de la Cruz, 39 y 41, en el piso octavo del edificio sito en Girona, de superficie 32 metros, digo, 92 metros 70 decímetros cuadrados y terraza de 8 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, vivienda de la misma planta y escalera puerta tercera, escalera calle de la Cruz y vivienda

de la misma planta y escalera puerta primera; derecha, vuelo de la terraza del entresuelo y vuelo de la terraza de la planta cuarta; izquierda, vivienda de la misma planta y escalera puerta tercera de la calle de la Cruz, y fondo, calle Príncipe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.934, libro 207 del Ayuntamiento de Girona, folio 219, finca número 12.059.

Girona, 6 de diciembre de 1984.-El Juez.-La Secretaria.-11.313-A.

GRANOLLERS

Edicto

Don Manuel Ledesma García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 539 de 1983, seguidos en este Juzgado a instancia de «Caja de Ahorros de Sabadell», representado por el Procurador señor Carlos Alberola Martínez, contra don Santiago Valls Durán, vecino de Granollers, calle Virgen de Montserrat, 25, he acordado, por providencia de esta fecha, y de conformidad con lo solicitado por la parte actora (al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción dada por Ley de 6 de agosto de 1984), la celebración de primera y pública subasta para el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y con las condiciones prevenidas en la citada Ley, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 15 de abril, a las doce horas. Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 13 de mayo próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas y, en su caso, en cuanto a la tercera, que se admitirá sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas, y en caso de celebrarse la tercera deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate; excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultánea-

mente al pago del resto del precio del remate; que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Bienes objeto de subasta

Adjudicación de obra nueva.-Casa sita en Granollers, antes calle Fivaller, hoy Virgen de Montserrat, 27, compuesta de planta baja y dos pisos altos con patio a la espalda, de extensión 4 metros de ancho por 30 de largo, o sea, una superficie de 120 metros cuadrados, ocupando lo construido unos 77 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.237, libro 217, finca 2.094. Valorada en 5.456.000 pesetas.

Dado en Granollers a 31 de enero de 1985.-El Juez, Manuel Ledesma García.-El Secretario.-1.181-A (9087).

LAS PALMAS

Edicto

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 952/1981-A, seguidos a instancia del Procurador señor Colina Gómez, en representación de don Manuel Martín Torres, contra don Konstantino Kanellopoulos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Agustín, 6, 3.ª planta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 25 de marzo de 1985, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 23 de abril de 1985, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo de 1985, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Que no se han suplido los títulos.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de cada una de las tres siguientes fincas:

12. Urbana.-Local comercial sito en la planta baja o primera del edificio de 14 plantas, sótano y semisótano, en el puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la manzana formada entre las calles Albareda, Sagasta, Fuerteventura y Gomera. Consta de salón, con aseo y altillo. Tiene una superficie de 119 metros cuadrados, de los cuales les corresponden al altillo 46 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la finca número 11; al sur, con finca número 13; al naciente, con finca número 17, y al poniente, con la calle Sagasta. Su cuota es de 3.903,10 milésimas por 100. Inscrito al libro 387, folio 115, finca número 28.307, inscripción segunda.

13. Urbana.-Local comercial en la planta baja o primera del edificio de 14 plantas, sótano y semisótano, sito en el puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la manzana formada por las calles Albareda, Sagasta, Fuerteventura y Gomera. Consta de salón, con aseo y altillo. Tiene de superficie 119 metros cuadrados, de los cuales les corresponde al altillo 46 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la finca número 12; al sur, con la finca número 14; al naciente, con la finca número 17, y al poniente, con la calle Sagasta. Su cuota es de 3.903,10 milésimas por 100. Inscrito al libro 387, folio 118, finca número 28.309, inscripción segunda.

14. Urbana.-Local comercial en la planta baja o primera del edificio de 14 plantas, sótano y semisótano, sito en el puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la manzana formada por las calles Albareda, Sagasta, Fuerteventura y Gomera. Consta de un salón, aseo y altillo. Tiene de superficie 119 metros cuadrados, de los cuales corresponden al altillo 46 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con finca número 13; al sur, con la finca número 15; al naciente, con la finca número 17, y al poniente, con la calle Sagasta. Su cuota a los efectos de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas es de 3.903,10 milésimas por 100. Inscrito al libro 387, folio 121, finca número 28.311, inscripción segunda.

El valor pericial de cada una de la mitad indivisa de las fincas relacionadas es de 4.165.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.-El Secretario.-1.782-C (8559).

MADRID

Edictos

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 1.429-G de 1977, seguidos a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Puig, contra «Inmobiliaria Islaña», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, lo siguiente:

En Las Palmas de Gran Canaria, barrio del Puerto de la Luz, urbanización «Nueva Islaña», bloque número 2.

Número 3. Local comercial, parte de la planta baja de dicho edificio, con superficie de 105 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente, y linda: Al poniente, con pasaje lateral que le separa del bloque número 3; al norte, izquierda, entrando, con local comercial contiguo, designado con el número 2 de orden; al naciente, con local contiguo número 8 de orden, y al sur, con fachada a calle sin nombre.

Inscrita en el Registro al tomo 1.208, libro 451, folio 96, finca 32.928, inscripción segunda. Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 190.006 pesetas.

Número 3. Local comercial, parte de la planta baja de dicho edificio, con superficie de 77 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Al norte o frente, por donde tiene su único acceso, con calle trasera, sin nombre; al naciente o entrando, a la izquierda, con locales comerciales contiguos designados con los números 5 y 6 de orden; al sur o fondo, con local comercial contiguo que tiene el número 4 de orden, y al poniente, con local comercial contiguo, número 1 de orden.

Inscrita en dicho Registro al tomo 1.209, libro 450, folio 133, finca 33.118, inscripción segunda. Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 138.516 pesetas.

Bloque número 6, división 141.

Número 1. Local comercial, parte de la planta baja de dicho edificio, con superficie de 446 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Al norte, con fachada principal a calle trasera, sin nombre; al naciente, con fachada lateral a pasaje que lo separa del bloque número 5, y en una pequeña parte con caja de escalera que tiene el número 14 de gobierno, además de lindar con locales comerciales contiguos que tienen los números 3 y cuatro de orden; al sur, por donde tiene también acceso, con fachada a calle de la Muralla, y al poniente, con local comercial contiguo designado con el número 2 de orden, con pequeña parte de la caja de escalera que tiene el número 11 de gobierno y con pasaje que le separa del bloque número 7.

Inscrita en dicho Registro al tomo 1.209, libro 452, folio 199, finca 33.162, inscripción segunda. Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 801.360 pesetas.

Número 8. Vivienda de renta limitada situada en la planta tercera del edificio, a la izquierda, entrando, al mismo. Es designada con la sigla E-2.

Le corresponde como anejo privativo una zona de azotea del edificio, señalada con el número 2, con superficie de 12 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Al norte, con terrenos de la urbanización; al sur, con azotea número 4; al naciente, con zona libre de la urbanización, y al poniente, con zona de azotea número 1 y pasillo común de la azotea.

Inscrita en dicho Registro al tomo 1.213, libro 456, folio 145, finca 33.792, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 134.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 12 de marzo de 1985, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguno otro título.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1984.-El Juez.-El Secretario.-1.906-C (9107).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.028/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pensamiento Catorce, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 14 de mayo de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.260.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

En el bloque E-19, sito en la avenida de circunvalación sin número, hoy avenida del Oeste, 9, en Alcorcón (Madrid).

«Vivienda letra B, situada en la planta 3.ª Tiene una superficie construida de 90,65 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de «hall», salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza tendadero, baño y aseo. Su cuota de participación en el total valor de la finca; elementos comunes y cargas es de 1.231 por 100, y en el bloque donde se encuentra ubicada, de 2,462 por 100.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 28 de noviembre de 1984.-El Magistrado-Juez, César Uriarte López.-El Secretario.-20.124-C.

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 586 de 1984, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Josefa Mercedes Esther Pintado Carracedo, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 30 de mayo de 1985 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.136.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

A) En Madrid, hoy calle Oña, número 123.-Nueve, piso 4.º, puerta número 2: situado en la 4.ª planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 117 metros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, tendedero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 866, libro 585, folio 126, finca número 43.281, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 3 de diciembre de 1984.-El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.-El Secretario.-20.128-C.

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario con el número 174/1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Constructora Sala, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Urbana: Treinta y ocho.-Piso noveno, letra B del bloque 24 de la urbanización «El Arroyo», en Fuenlabrada. Mide 83 metros cuadrados construidos. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con el bloque número 23; izquierda, entrando, con la vivienda letra A de igual piso; fondo, con los vientos del terreno no edificable, y frente, con rellano de acceso, hueco del ascensor, vivienda letra C de igual piso y con los vientos del terreno no edificable. Cuota: 2 enteros 59 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada II, a los folios 34 del tomo 267, libro 151 de Fuenlabrada, finca número 13.002.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 17 de mayo próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 600.000 pesetas, fijadas a dicho fin en la escritura base del procedimiento, no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100, en metálico, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 7 de diciembre de 1984, para que con veinte días hábiles de antelación al

señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».-El Secretario.-V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.-20.125-C.

★

Don Pedro Gonzalez Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 139 de 1979, por don Antonio Alonso Alvarino y otro, contra don Valeriano Fernández Morales y otra, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 9 de mayo de 1985, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 4.500.000 pesetas, que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 40 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Urbana. Parcela de terreno en solar en término de Algete (Madrid), al sitio de Valderrey, dentro de la denominada Ciudad Jardín de Valderrey. Superficie, 3.000 metros cuadrados, y dentro de ella existen las siguientes edificaciones: Un chalé compuesto de semisótano destinado a garaje y servicios y una planta principal distribuida en diferentes dependencias, cocina y baño, teniendo su entrada por la calle de Aragón, a través de un amplio porche situado en la fachada principal. Superficie, 170 metros 38 decímetros cuadrados; una piscina de 4 metros de anchura por 8 de longitud, que en total hacen 32 metros cuadrados y una pista de tenis con piso de cemento, reglamentaria para dobles; toda la finca linda: Por su frente, con calle de nuevo trazado denominada Aragón; por la derecha, entrando, calle de Murcia; izquierda, parcela número 10, y por el fondo, parcelas números 41, 42, 43 y 44, todas ellas en la Ciudad Jardín de Valderrey. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, donde lo está un título anterior al tomo 1.930, libro 56, folio 124, finca número 4.417.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1984.-El Juez, Pedro González Poveda.-El Secretario.-19.864-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.592/1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Santiago Angel Cota Chico y doña Elisa Aladueña Pérez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Urbana 2. Piso bajo, letra B, situado en la segunda planta en orden de construcción del edificio en San Fernando de Henares, calle Albino Pérez, sin número, que tiene acceso por el segundo portal. Ocupa una superficie de 68 metros 86 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuido en diferentes dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo y zona ajardinada; derecha, entrando, piso bajo, letra A; izquierda y fondo, terreno destinado a zona ajardinada dejado de la finca de procedencia. Cuota, 1,60 centésimas por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 490, libro 47 de San Fernando de Henares, finca número 2.953. Según tiene manifestado la parte demandante en dichos autos, el mencionado piso actualmente corresponde a la casa número 38 de la calle de La Cañada, de San, Fernando de Henares.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Castilla, de esta capital, el día 21 de mayo próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 825.000 pesetas, fijada a dicho fin en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran la expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1984, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-20.126.-C.

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 17 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 171 de 1982-L, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Peñanevada, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza

de Castilla, número 1 (edificio de los Juzgados), previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 850.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Collado Villalba, Conjunto «Peñanevada II», bloque A, portal 3, en la carretera de Villalba a Moralzarzal.—Número 34. Piso tercero, letra B, o izquierda subiendo. Linda: Derecha, entrando, con rellano de escalera, patio interior de luces y vivienda A de la misma planta; izquierda, con vivienda D de la misma planta del portal número 4; frente, con rellano de escalera, patio interior de luces y vivienda D de la misma planta, y fondo, con zonas comunes. Tiene 74,75 metros cuadrados construidos; 2,079 por 100 en el bloque y 0,740 por 100 en el resto de la finca matriz y comunes del conjunto. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuarto de baño, cocina, tendero, terraza y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.316, libro 112, folio 61, finca número 6.394, inscripción segunda.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente edicto en Madrid a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.127-C.

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, con el número 897 de 1983, a instancia de «Financiera Inmobiliaria Herca, Sociedad Anónima», contra don Mariano Zamora Pardo y doña Sixta Serrano Monescillo, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, el día 20 de mayo del próximo año, a las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de la cantidad de 1.026.800 pesetas, que es la que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos; que no tendrán que exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Piso letra C de la planta 4.ª de la casa número 104 de la calle Marcos Martín Álvarez,

con vuelta a la avenida de San Diego, 65, de Madrid. Superficie, 50,24 metros cuadrados, y linda: Por fachada, con calle de su situación; por la derecha, con la finca del señor Villota; por la izquierda, con caja de la escalera y piso letra A, y por la espalda, con patio de casas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al tomo 385, folio 40, finca número 27.883.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—193-C (862).

★

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital en el procedimiento número 1.654/1982, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don Santiago Ortiz Portero y doña Emilia Sánchez Roncero, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca siguiente:

Piso cuarto, letra C, del edificio número 8, situado en la parcela 62, polígono 6, en Fuenlabrada, hoy calle Barcelona, 8. Está situado en planta cuarta y ocupa una superficie construida aproximadamente de 83 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.409, libro 356 de Fuenlabrada, folio 106, finca registral número 46.291, inscripción primera.

Servirá de tipo la cantidad de 2.250.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en un periódico de esta capital, expido el presente en Madrid a 19 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—255-C (1040).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 84/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Tecnihogar, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 24 de octubre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.391.875 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación

Fincas que se subastan

En Fuenlabrada (Madrid), avenida de los Andes, 6, bloque 3.

Número 9. Vivienda situada en la planta cuarta del edificio, señalada con la letra A, situada según se desembarca del ascensor a la derecha. Ocupa una superficie aproximada de 81 metros 35 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el condominio de la finca total de 8 enteros 429 milésimas por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 9 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—361-C (1617).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 289/1983-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Albino Martínez Díez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Martín Dorado y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 22 de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio que luego se especificará para cada una, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Figueras (Gerona), sitio de Camp del Camí, Farça, calle Aviñonet y Doctor Ferrán, 5. Entada 130, Vivienda planta primera, tipo B-1, puerta primera, portal 1, bloque 3, compuesta de «hall», comedor-estar, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza principal y tendero; lleva unida esta vivienda una plaza de garaje aneja, situada en la planta sótano, siendo por tanto la superficie útil de la vivienda de 112,37 metros cuadrados, de los que 26,31 metros cuadrados corresponden a la plaza de garaje aneja. Linda: Por el frente, núcleo de escaleras, rellano distribuidor, patio inferior y vivienda B-2, puerta cuarta de su misma planta y portal; por el fondo, con calle del Doctor Ferrán; por la derecha, entrando, vivienda A-1, puerta 2 de su misma

planta y portal; por la izquierda, entrando, vivienda B, puerta 1 de su misma planta y portal 2. Tiene una cuota de 2,3135 por 100.

Es propiedad de don Felipe Hernández Belmonte y doña Bienvenida Oller García. Inscrita al tomo 2.010, libro 186 de Figueras, folio 81, finca 9.050, inscripción primera. Edificio sito en Figueras, calle de Aviñonet, sin número. Tasada en 1.199.068 pesetas.

Entidad 152. Vivienda en planta primera, tipo A, puerta 3, portal 2, bloque 3, compuesta de «hall», comedor-estar, distribuidor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza principal y tenderero; lleva unida esta vivienda una plaza de garaje aneja, situada en planta sótano, tiene una superficie útil de 99,57 metros cuadrados y una construida de 135,05 metros cuadrados, de los que 26,31 metros cuadrados corresponden a la plaza de garaje aneja. Linda: Por el frente, rellano distribuidor, hueco de ascensores, vivienda B, puerta 4 de su misma planta y portal, y por el fondo, mediante zona verde, con bloque número 2, y por la derecha, entrando, vivienda puerta 2 de su misma planta y portal, hueco de ascensor, y por la izquierda, entrando, mediante zona verde, con Ignacio Poli. Tiene una cuota de participación de 2,1266 por 100.

Es propiedad de don José Oller García e inscrita en el tomo número 2.010, libro 186 de Figueras, folio 125, finca 9.072, inscripción primera. Edificio sito en Figueras, calle Aviñonet, sin número. Tasada en 1.449.464 pesetas.

Entidad 153. Vivienda en planta primera, tipo B, puerta 4, portal 2, bloque 3, compuesta de «hall», comedor-estar, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza principal y terraza tenderero; lleva unida esta vivienda una plaza de garaje en la planta sótano, ocupa una superficie útil de 112,48 metros cuadrados y la construida de 147,01 metros cuadrados, de los que corresponden 26,31 metros cuadrados a la plaza de garaje aneja. Linda: Por el frente, rellano distribuidor, núcleo de escaleras, patio interior y vivienda B, puerta 1 de su misma planta y portal; por el fondo, mediante zona verde, con Ignacio Poli; por la izquierda, entrando, con vivienda B-2, puerta 4 de su misma planta y portal 1; derecha, entrando, vivienda puerta 3 de su misma planta y portal. Tiene una cuota de participación de 2,3149 por 100.

Es propiedad de don Juan Oller Padilla y doña Filomena García Bautista e inscrita en el tomo 2.010, libro 186 de Figueras, folio 127, finca 9.073, inscripción primera. Edificio sito en Figueras, calle Aviñonet, sin número. Tasada en 1.577.828 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1984.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.718-C (8299).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.349/1984-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra doña María Consuelo Fernández de la Torre y don Manuel Rubio Rubio, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 26 de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.605.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10

por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Pozuelo de Alarcón (Madrid). Puesto o local número 39 de la galería de alimentación radicada en el sótano más profundo del edificio que es sótano segundo en el sector Sagunto Las Flores y sótano único en el sector Julio Ferrer, situado entre las calles mencionadas, en Pozuelo de Alarcón. Tiene una superficie aproximada de 38,62 metros cuadrados, incluidos elementos comunes. Linda: Por su frente, con pasillo de distribución; por la derecha, entrando, con puesto número 40; por la izquierda, con puesto número 38, y por el fondo, con subsuelo de la calle Sagunto. Cuota, 0,4364 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 820, folio 157, libro 183, finca 12.667.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1984.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.762-C (8520).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente número 1.786 de 1983, seguido en este Juzgado sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Aro, Artes Gráficas, Sociedad Anónima», por auto de esta fecha, se acordó aprobar el convenio presentado en la Junta general de acreedores, celebrada el día 27 de noviembre último, presentado por el acreedor don Enrique Alvarez Villar, consistente, entre otros extremos, hacer cesión liberatoria de bienes en pago, para que los acreedores, mediante una Comisión Liquidadora que funcionará con las facultades acordadas, proceda a realizar el patrimonio de la suspensa, habiendo sido designados miembros de dicha Comisión Liquidadora don Enrique Alvarez Villar, la Tesorería General de la Seguridad Social, por la persona que por la misma se designe, y a «Papelera del Mediterráneo, Sociedad Anónima», con las atribuciones y facultades que constan en dicho convenio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del público en general, expido el presente que firmo en Madrid a 8 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.-El Secretario.-1.149-C (5606).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 27/1980-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra otros y don Juan José Simón Andrés, sobre reclamación de cantidad, y en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 12 de marzo del año en curso, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados.

en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, tercera planta.

Segunda.-Servirá de tipo de la subasta la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Tercera.-Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Quinta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Para el caso de que resultare desierta la subasta, se anuncia para celebrarla, por segunda vez, el 4 de abril del año en curso, con rebaja del 25 por 100 del tipo de esta primera subasta, y para tercera subasta, si fuera necesario, el 3 de mayo del año en curso, a la misma hora y lugar y con las mismas condiciones de la primera, y siendo esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno en el sitio Cruz Colorada, después de la avenida de la República, hoy carretera de Madrid a Francia, en término municipal de la Cabrera, denominada dicha parcela Montalgar, de una cabida de 3.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 762, libro 19 de la Cabrera, folio 83, finca número 1.568, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.-El Secretario.-1.856-C (9011).

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, y con el número 478 de 1984, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Ediciones para el Progreso, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, calle Libertad, número 37, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere; en cuyo expediente se ha dictado auto, con esta fecha, aprobando el convenio propuesto por la suspensa, con las modificaciones propuestas por el acreedor «Mundicon, Sociedad Anónima», y por el que se pone a disposición de los acreedores la totalidad de los bienes integrantes del activo de la Sociedad, para que sean realizados con las más amplias facultades por la Comisión Liquidadora designada al efecto, compuesta por la Entidad «Mundicon, Sociedad Anónima»; «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y «Grefol, Sociedad Anónima»; cuyo convenio literal obra unido al referido expediente.

Se manda a los acreedores estar y pasar por el citado convenio y dar la misma publicidad al auto que la que se dio al proveído inicial del expediente, fijándose en el sitio de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en un periódico de gran circulación de esta capital.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-481-3 (5586).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 26 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 384/1984-R, a instancia del Procurador señor Moreno Dóz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Gracón, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Piso bajo D, en planta baja, de la casa número 21 de la calle Arroyo Bueno, en Villaverde Alto (Madrid), distribuida en varios compartimientos y servicios, con una superficie aproximada habitable de 49,46 metros cuadrados. Linda: Frente, portal y vivienda A de la misma planta del propio portal 21; derecha, entrando, piso C de la misma zona sin edificar del bloque. Pertenece a esta vivienda 1/59 parte del local garaje, en planta subsuelo del edificio, que le da derecho a la ocupación de una plaza. Cuota del bloque, 1,46 por 100, y cuota portal, 4,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 como finca número 61.315.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 15 de marzo del actual año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.720.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.846-C (9001).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio ejecutivo número 1.679/1980-B, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Naviera Álvarez, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la demandada que han sido tasados según consta en la escritura de préstamo en la cantidad de 55.700.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de marzo de 1985, a las once horas, por el tipo de tasación 55.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de abril de 1985, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de mayo de 1985, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la

forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación de precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que los admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Buque construcción número 87, «Astander», con casco de acero, con las siguientes características principales: Esloza total, 58,50 metros; manga de trazado, 10 metros; puntal de construcción, 4,50 metros; TTB, 700; motor propulsor, con potencia de 1.200 BHP, realmente es un motor propulsor con potencia de 1.200 BHP y está dotado de dos motores propulsores con potencia de 600 BHP cada uno.

Inscrito en el Registro Mercantil de Santander en el libro octavo de la sección de buques en construcción, folio 146, hoja 273, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.719-C (8300).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en autos 1.680 de 1980-B, en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra «Naviera Álvarez, Sociedad Anónima», calle Castilla, 13, Santander, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 21 de marzo de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 324.952.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Buque portacontenedores, de casco de acero, con motor propulsor y con el número de construc-

ción 196.000, denominado «Iru», de las características siguientes: Esloza entre perpendiculares, 84 metros; manga de trazado, 14 metros 64 centímetros; puntal, ocho metros y 20 centímetros; motor principal carma, Assensulcer, tipo 12 A VS-25/30, de 3.000 B. H. P.; tonelaje total registro bruto, 1.600 toneladas, aproximadamente; carga máxima, 3.800 toneladas; velocidad máxima, 13 nudos. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad y de buques de Santander, libro 10 de buques de construcción, folio 189, hoja 322, inscripción 2.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1985.—El Secretario.—1.907-C.—(9108).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 1.339 de 1982, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz, digo don José Luis Ferrer Recuero, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», hoy la Procuradora doña Esther López Arqueru, en nombre de don José Pérez Muro, como subrogado en los derechos de dicho Banco, contra la Compañía mercantil industrial «Graficas Magérit, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días de antelación, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día 1 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca.—Tierra en el término municipal de Coslada, sitio conocido por el Coto de San Fernando. Tiene una superficie de 3.305 metros 20 decímetros cuadrados. Sobre la descrita finca fue construida la siguiente edificación: Nave industrial, que tiene en planta baja una superficie de 2.087 metros 50 decímetros cuadrados, destinados a zona de trabajos y porche de entrada, y 225 metros cuadrados destinados a zona de servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 1.982 del archivo, finca número 5.786, folio 171, libro 73 del Ayuntamiento de Coslada, inscripción cuarta.

Condiciones

Primera.—Comprendiendo el gravamen, por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria allí relacionados, todas las que, en adelante, pudiera serle agregadas y emplazadas, por extenderse la garantía a cuanto relacionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, según es de ver en la estipulación séptima de la misma escritura.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 12.825.000 pesetas, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 28 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—1.783-C (8560).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos número 590/1983 artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sorribes Torrá, en nombre y representación de «Naarden Internacional España, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles siguientes:

En Pinto (Madrid) dos naves de una sola planta: una, destinada a la fabricación de productos impermeabilizantes para la construcción y similares para aplicar «in situ», de 428,40 metros cuadrados, y la otra, para la fabricación de los mismos productos prefabricados, de 1.026,50 metros cuadrados. La primera nave está unida por medio de un porche a una edificación de dos plantas, de 260 metros cuadrados cada una, dedicadas a almacén y oficinas. Además se ha instalado una caseta para transformador de energía eléctrica y se ha efectuado todas las obras complementarias y todas las instalaciones precisas para el buen funcionamiento de la industria.

Dichas naves se hallan construidas en una parcela de terreno en la finca denominada «Las Arenas», en término municipal de Pinto, con una superficie de 10.500 metros cuadrados.

Sobre la misma finca se hallan construidas otras diez naves de distintos tamaños.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 26 de marzo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, el de 37.500.000 pesetas.

Segunda.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno de su señoría en Madrid a 29 de enero de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.773-C (8528).

MIERES

Edicto de anuncio de subasta

Don Javier Domínguez Begega, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 363 de 1984 se tramitan autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Sergio Álvarez Tirador, contra don Fernando Tórces Fernández

y su esposa, doña María Alicia Fernández Llorente, vecinos de La Cuadriella de Turón (Mieres), en reclamación de 4.066 pesetas, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía del crédito que a continuación se indica:

Parcela sita en La Cuadriella, parroquia de Turón, concejo de Mieres, de 112,60 decímetros cuadrados, en la que se halla enclavada una edificación de 39 metros 80 decímetros cuadrados, teniendo una forma notablemente triangular y que se asemeja a un triángulo rectángulo, por su punta más aguda hacia el oeste, por lo que linda por norte y este, con más de esta procedencia enajenadas al Ayuntamiento de Mieres, y por el sur, camino. Inscrita al tomo 591, libro 509, folio 106, finca número 51.260, inscripción primera.

La Subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo próximo, a las doce horas.

Los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Servirá de tipo a la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo.

Y para general conocimiento se publica el presente en Mieres a 21 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Javier Domínguez Begega.—El Secretario.—1.886-C (9028).

MONTILLA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Montilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 215/1984 se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Telemaco, Sociedad Anónima», con domicilio en Montalbán (Córdoba), en la calle Empedrada, número 29, representada por la Procuradora doña Elena de Miguel Gómez, y bajo la dirección del Letrado don Jacinto Sánchez Herrero, habiéndose dictado, con fecha 16 de enero de 1985, auto, cuya parte dispositiva dice:

«... Que debía declarar y declaraba en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad mercantil «Telemaco, Sociedad Anónima», con una diferencia entre el Activo y el Pasivo de 20.568.320 pesetas, y, en consecuencia, convocar a Junta general a sus acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo del año en curso, a las diez treinta horas, para la que serán citados todos ellos por carta certificada, cuyos acuses de recibos se unirán a este expediente, haciéndose constar en la citación que hasta el día señalado tendrán a su disposición en la Secretaría del Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y la proposición del convenio presentado por la Entidad solicitante, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportunas... Sirva asimismo los edictos mandados publicar para citación de los acreedores que no puedan ser citados en la forma ordinaria, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante legal con poder suficiente para ello.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Montilla a 16 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—312-D (8538).

OCAÑA

Edicto

Don Ramón Verón Olarte, Juez de Primera Instancia de la villa de Ocaña y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 4/1984, obra la sentencia cuya parte necesaria dice:

«Sentencia.—En la villa de Ocaña a 10 de noviembre de 1984. Vistos por don Ramón Verón Olarte, Juez de Primera Instancia de la villa de Ocaña y su partido los presentes autos sobre reclamación de cantidad, perjuicios y costas, seguidos por el trámite ordinario del juicio de mayor cuantía bajo el número 4 de 1984, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Chaves Carralón, en nombre y representación de don Luis López Forte y defendido por el Letrado señor Bahillo Ardura contra los legítimos herederos de don Carlos Ordóñez Aguilera, con domicilio en traviesa de Lepanto, 6, de Priego de Córdoba: la Entidad «Transportes Cea, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, calle Gil Imón, 2, y contra la Compañía de seguros «La Unión y el Fénix Español», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 33, declarados en rebeldía procesal los dos primeros y representada la última por el Procurador señor don Casto Chaves Sánchez Brunete y defendido por el Letrado doña Carmen Conde Peñalosa, y resultando, etc.

Fallo: Que, desestimando la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por el Procurador señor Chaves Sánchez Brunete, en nombre y representación de la Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix Español», que ha estado defendida por el Letrado señora Conde Peñalosa, y estimando en parte la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales señorita Chaves Carralón, en nombre y representación de don Luis López Forte, defendido por el Letrado señor Bahillo Ardura, contra la citada Entidad aseguradora, los herederos del señor Ordóñez Aguilera y «Transportes Cea, Sociedad Limitada», debo condenar y condeno al pago de trescientas cincuenta mil pesetas a «Transportes Cea, Sociedad Limitada», con cargo al seguro contratado con «La Unión y el Fénix Español», que podrá repetir lo así pagado de los herederos del señor Ordóñez Aguilera. Todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta su sentencia, lo pronuncia, manda y firma el señor don Ramón Verón Olarte, Juez de Primera Instancia de la villa de Ocaña y su partido. Firmado, Verón Olarte (rubricado).»

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública con mi asistencia; doy fe.

Y para que sirva de notificación personal y en forma a cuantos ignorados herederos de don Carlos Ordóñez Aguilera, que se encontraren en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Ocaña, 11 de enero de 1985.—El Juez, Ramón Verón Olarte.—El Secretario.—1.198-C (5938).

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 27 de marzo próximo tendrá lugar en este Juzgado, por tercera vez, la venta en pública subasta de la finca que luego se relacionará, especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 311-

A/1984, a instancia de Javier Marqueta Azpiroz y Manuel Ayastarán contra Carmelo Echavarren Lecumberri y Rosario Zozaya Labiano, y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial destinado a cinematógrafo denominado «Cine Aitor», sito en esta ciudad y en el barrio de la Milagrosa, con entrada principal por locales o bajeras que forman parte de las casas números 12 y 14 de la calle Gayarre, y tiene también salida de servicio por una bajera de la casa número 30 de la calle Guelbenzu. Ocupa una superficie total de 832 metros 79 decímetros cuadrados. Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 29 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueliez Bronie.—El Secretario.—745-3 (8438).

★

Don Ignacio Merino Zalba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 21 de marzo, 10 de abril y 30 de abril tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 144 A/1984, a instancia de don Félix Aguirrebengoa Mazquiarán y otros, contra doña Consuelo Sánchez Bretos, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran: En la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

(Las que en relación adjunta se detallan, que han sido valoradas en 7.000.000 de pesetas.)

En jurisdicción de Anzanigo (Huesca):

Un campo en la partida «Catena», de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por oriente, con terrenos comunes; mediodía, campo de Francisco Orús;

poniente y norte, camino público. Inscrita al tomo 230, folio 195, finca 285.

Otro, en la partida de «La Fuente», de 31 áreas 97 centiáreas. Linda: Por oriente, campo de Francisco Orús; mediodía, de José Bretos; poniente y norte, camino público. Inscrita al mismo tomo, folio 199, finca 286.

Otro, en la partida «Santaina», de 10 áreas 95 centiáreas. Linda: Por oriente, campo de Cayetano Viñas; mediodía, de José Bretos; poniente, Mariano Bergua, y norte, Pedro Alatrúe. Al mismo tomo, folio 210, finca 290.

Un pedazo de tierra, en La Huerta, de 2 almudes, equivalentes a 1 área 18 centiáreas. Linda: Por oriente y norte, con el río; mediodía, Gregorio Lapuente, y poniente, Babil Lacasa. Inscrita al tomo 904, folio 3, finca 232.

Un campo, en Las Lanás, de 13 fanegas y 1 almud, o sea, 93 áreas 54 centiáreas. Linda: Por oriente, con terrenos comunes; mediodía, Feliciano Giménez; poniente y norte, con el río. Al mismo tomo, folio 4, finca 233.

Otro, en San Carapas, de 5 almudes o 2 áreas 95 centiáreas. Linda: Por oriente y mediodía, con barranco; poniente y norte, peñas. Al mismo tomo, folio 5, finca 234.

Otro, en Villamayor, de 22 fanegas o 1 hectárea 57 áreas 30 centiáreas. Linda: Por oriente, Ralla; mediodía, Antonio Labarta; poniente, barranco, y norte, el río. Al mismo tomo, folio 6, finca 235.

Otro, en Sandenos, de 3 fanegas o 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por oriente, viuda de Vicente Puente; mediodía, poniente, y norte, barranco. Al mismo tomo, folio 7, finca 236.

Otro, en Reguerán, de 2 fanegas o 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por oriente, camino; mediodía y norte, Antonio Labarta, y poniente, barranco. Al mismo tomo, folio 8, finca 237.

Otro, en Talasaco, de 2 almudes, o sea, 1 área 18 centiáreas. Linda: Por oriente y mediodía, Lorenzo Puente; poniente y norte, Ramón Abadías. Al mismo tomo, folio 9, finca 238.

Una casa en la calle de La Iglesia, sin número de rotulación. Linda: Por la derecha, entrando y espalda, con la de Ramón Abadías, y por la izquierda, con la de Lorenzo Puente. Al mismo tomo, folio 10, finca 239.

Un campo en la partida Sandreu, de 48 áreas 21 centiáreas. Linda: Por oriente, con heredad de Juan Lacasa; mediodía, Francisco Orús; poniente, Cayetano Viñas, y norte, Sebastián Pardo. Al tomo 230, folio 228, finca 296.

Un campo en la partida de los «Aquilese», de 1 hectárea 62 áreas y 9 centiáreas. Lindante por el este, con barranco; por sur y oeste, con campo de Lorenzo Puente, y por norte, con otro de mariano Fabós. Al tomo 352, folio 218, finca 351 duplicado.

Una veintinueve parte indivisa del pleno dominio del término de Anzánigo, que linda al norte, con monte de Bataragúa; mediodía, montes de Yeste y Groneta; oriente, monte de Rasal, Salamanca y Santa Quiteria, y poniente, con los de Alta-Sobre y Pago-Pardina, con la extensión superficial aproximada de 1.300 hectáreas, cuyo dominio directo afecta también al molino harinero, sito en el propio término, que hoy pertenece a don Sebastián Pardo Puértolas; teniendo inscrito en el Registro, en el tomo 430, folio 95, finca 89, inscripción tercera, siendo por tanto extensivo dicho dominio directo a los edificios, fincas rústicas y monte inculto que se comprenden dentro de los referidos linderos y que forman coto redondo, a excepción de la casa número 10 de la calle de Santaina y el pequeño edificio de enfrente que fue horno, que han sido y continúan siendo de la absoluta pertenencia de don Miguel Gastón. Inscrita al tomo 1, folio 24 vuelto, finca 11.

Pamplona, 6 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Ignacio Merino Zalba.—El Secretario.—624-D (10765).

SAGUNTO

Edicto

Don Roberto Beaus Yoficial, Juez de Primera Instancia número 1 de Sagunto y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 12/1985, instada por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, en representación de la Entidad mercantil «Franpevi, Sociedad Anónima», dedicada a la comercialización y explotación de frutos y productos hortícolas, con domicilio social en Sagunto (Valencia), carretera de Valencia, número 112, todo ello en cumplimiento del artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Sagunto a 14 de enero de 1985.—El Juez, Roberto Beaus Yoficial.—El Secretario.—1.266-C (6167).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 40/1982 de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Tarypar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor de Benito Martín, contra don Alfonso Martínez Almeida, sobre reclamación de cantidad, en los cuales y por providencia del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Vivienda derecha letra B de la planta tercera del bloque número 14 del conjunto denominado Almenara, segunda fase, situado en la urbanización Ciudad Puerta de Sierra, en Las Rozas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 1.741, libro 146, folio 226, finca número 9.243, con trastero incluido número 6. Se valora en 5.300.000 pesetas.

2. Aparcamiento número 14 de la planta baja del bloque número 14 del conjunto Almenara, segunda fase, urbanización Ciudad Puerta de Sierra, en Las Rozas. Inscrita su octava parte indivisa del total en el tomo 1.741, libro 146, folio 196, finca número 9.237. Se valora en 280.000 pesetas.

Se significa que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo de 1985, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor expresado en cada lote.

Segunda.—Que se rechazarán las posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta acordada se ha señalado el día 12 de abril de 1985, a la misma hora, para que tenga lugar la segunda subasta de las indicadas fincas con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, debiendo consignar los licitado-

res el 20 por 100 de dicho tipo; y asimismo se ha señalado el día 13 de mayo de 1985, a la propia hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sirviendo para estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera, con las especificadas excepciones.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 18 de enero de 1985.-El Juez, José María Guglieri Vázquez.-El Secretario.-2.267-C (10748).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 733 de 1984, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Guipuzcoano, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Manuel Lasurtegui Iparraguirre y otra, en los cuales, mediante providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de abril y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma que se indicará.

Fincas hipotecadas

- Vivienda letra B, o izquierda-derecha del piso 6.º de la casa número 41 de la calle Virgen del Carmen, de San Sebastián. Superficie 49 metros cuadrados, aproximadamente, y unos 22 metros cuadrados de terraza, con una participación en elementos comunes del 0,93 por 100. Inscrita al tomo 688, libro 88, folio 39 vuelto, finca 5.737. Valorada en 3.500.000 pesetas.

- Mitad indivisa en pleno dominio del local derecha número 6 de la planta baja de la casa número 34 de la calle Virgen del Carmen, de San Sebastián. Superficie 30 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, con una participación en ele-

mentos comunes del 0,133 por 100. Inscrita al tomo 701, libro 1.011, folio 146, finca 8.468 de San Sebastián, Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Establecimiento comercial hipotecado

- Establecimiento mercantil con el derecho de traspaso, destinado a administración de lotería y librería, instalado en la planta baja izquierda de la casa número 45 o J.D., de la calle Virgen del Carmen, de San Sebastián, con todos los utensilios, mobiliarios y mercaderías existentes en el local de negocio indicado, cuyo arrendamiento satisface una renta mensual de 12.000 pesetas a su propietario. Inscrito al folio 106 del libro 5 de Hipoteca Mobiliaria número 346, inscripción primera. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 13 de diciembre de 1984.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-5.539-D.

★

Don Luis Blas Zulueta, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 569 de 1984, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez-Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don José Martín Barrio y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de mayo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 1.440.000 pesetas.

Finca hipotecada

Número 55. Vivienda letra C de la planta séptima del portal número 11 del paseo de Izteta, del bloque construido sobre la parcela 8 de la Vega de Izteta, en Rentería. De 53,15 metros cuadrados. Cuota de elementos comunes de 825 milésimas por 100 y de 1/29 parte para los específicos de las viviendas, con entrada por dicho portal. Finca registral número 2.926, al

tomo 326, libro 64 de Rentería, folio 159, inscripción quinta.

Dado en San Sebastián a 21 de diciembre de 1984.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zulueta.-El Secretario.-118-8 (1099).

★

Don Luis Blas Zulueta, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 513 de 1983, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez-Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Garmendía Irazusta y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de mayo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 3.880.000 pesetas.

Finca hipotecada

Piso segundo alto, derecha, entrando por la escalera, de una superficie útil aproximada de 80 metros cuadrados, con la participación correspondiente en los elementos comunes del 12,20 por 100 de la siguiente finca urbana: Casa Narangoikoa, número 9, hoy 10 de la calle del Arenal, de la villa de Deva. Consta de piso llano, cuatro altos y desván, sobre una superficie de 235 metros cuadrados, contando la mitad del patio común con la casa número 15 de la calle de la Cordelería, de Deva. Pertenecen a esta casa Narangoikoa todo el terreno comprendido desde su puerta hasta la carretera en toda su anchura de la fachada de la casa, terreno convertido en jardín y cercado de verja. Finca registral número 4.236, bis, al tomo 1.091, libro 90 de Deva, folio 163 vuelto, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 21 de diciembre de 1984.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zulueta.-El Secretario.-119-8 (1100).

Don Luis Blas Zulueta, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 333 de 1983, sección 1.ª, penden autos de mayor cuantía promovidos por don Angel María Plazaola Irizar, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Bengochea Ríos, contra «Panificadora La Estrella, Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Reclamación de 6.915.000 pesetas.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de está capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de mayo y hora de las once:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.—Que el bien sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinto.—Que la certificación de cargas estará a disposición de postores, que no tendrán derecho a exigir otros títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, para las once horas del 19 de junio de 1985.

Séptimo.—Que caso de resultar desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, para las once horas del 15 de julio de 1985.

Octavo.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Finca que sale a subasta

Edificio llamado Juananea, señalado con el número 6, radicante en el barrio de Ergobia, jurisdicción de Astigarraga, término de esta ciudad, consta de un local compuesto de dos plantas, la planta baja a la que se accede desde la carretera provincial de San Sebastián-Hernani, mediante una puerta que permite la entrada de vehículos, y otra segunda destinada a la entrada de personal. De una superficie de 294 metros cuadrados, la planta primera, de igual superficie a la planta baja, tiene como acceso una escalera que, partiendo de la planta baja, llega a la misma. El edificio linda: Norte, con pertenecidos de los herederos de Pascual Arocena; sur, con casa de don José Lucio Areizaga; este, con pertenecidos de don Lorenzo Arrieta; y oeste, con carretera de San Sebastián-Hernani.

Valorado en la suma de 5.980.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 22 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zulueta.—El Secretario.—120-8 (1101).

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 233, de 1984, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, sin número; representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por don José María Goñi Pagola y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de marzo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas que, en lotes separados, salen a subasta. Son las siguientes:

Números 1, 2, 3, 4 y 6. Pisos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 6.º, identificados con la letra B, del paseo de Larratxo, número 48, en el polígono 13-2 de Alza, San Sebastián, de 73,46 m.², y 1,74 por 100, en elementos comunes. Tasados, a efectos de subasta, respectivamente, en 2.536.500 pesetas, 3.026.000 pesetas, 1.958.000 pesetas, 1.780.000 pesetas y 3.026.000 pesetas, respectivamente. Fincas registrales números 3.483, 3.485, 3.487, 3.489 y 3.493, al tomo 1.504, libro 70-2.ª, folios 128, vuelto al 148 vuelto, inscripción 2.ª

Números 7, 9, 11 y 12. Pisos 1.º, 3.º, 5.º y 6.º, identificados con la letra A, del paseo de Larratxo, número 48. Misma descripción, superficie y elementos comunes. Tasados a efectos de subasta, respectivamente, en 1.424.000 pesetas, 3.026.000 pesetas, 2.625.000 pesetas y 1.780.000 pesetas. Fincas registrales números 3.495, 3.499, 3.503 y 3.505, todas ellas al tomo 1.504, libro 70-2.ª, folios 152 vuelto al 172 vuelto.

Números 13, 14, 15 y 19. Pisos 4.º, 5.º, 6.º y 10.º, identificados con la letra C, del paseo de Larratxo, número 48. Misma descripción, superficie y elementos comunes. Tasados a efectos de subasta, respectivamente, en 3.026.000 pesetas, 3.026.000 pesetas, 3.026.000 pesetas y 1.780.000 pesetas. Fincas registrales números 3.507, 3.509, 3.511 y 3.519, todas ellas al tomo 1.522, libro 77-2.ª, folios 1 vuelto a 25 vuelto.

Números 20, 22 y 26. Pisos 4.º, 6.º y 10.º, identificados con la letra D del paseo de Larratxo, número 48. Misma descripción, superficie y elementos comunes. Tasados a efectos de subasta,

respectivamente, en 3.026.000 pesetas, 2.492.000 pesetas y 4.463.250 pesetas. Fincas registrales números 3.521, 3.525 y 3.533, todas ellas al tomo 1.522, libro 77, folios 29 vuelto al 53 vuelto.

Números 28, piso 2.º, identificado con la letra B, del paseo de Larratxo, número 46. Misma descripción, superficie y elementos comunes. Tasado a efectos de subasta en 3.026.000 pesetas. Finca registral número 3.537, al tomo 1.522, folio 61 vuelto, inscripción segunda, libro 77-2.ª

Números 33, 34, 35, 36 y 38. Pisos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 6.º, identificados con la letra A, del paseo de Larratxo, número 46. Misma descripción, superficie y elementos comunes. Tasados a efectos de subasta, respectivamente, en 2.585.000 pesetas, 3.204.000 pesetas, 890.000 pesetas, 3.026.000 pesetas y 3.026.000 pesetas. Fincas registrales números 3.547, 3.549, 3.551, 3.553 y 3.557, todas ellas al tomo 1.522, libro 77-2.ª, folios 81 vuelto al 101 vuelto.

Números 39, 40, 41, 44 y 45. Pisos 4.º, 5.º, 6.º, 9.º y 10.º, identificados con la letra C, del paseo de Larratxo, número 46. Misma descripción, superficie y elementos comunes. Tasados cada uno de los pisos en 3.026.000 pesetas. Fincas registrales, respectivamente, números 3.559, 3.561, 3.563, 3.569 y 3.571, al tomo 1.522, libro 77-2.ª, folios 105 vuelto al 129 vuelto, inscripción segunda.

Números 46, 47 y 48. Pisos 4.º, 5.º y 6.º, identificados con la letra D, del paseo de Larratxo, número 46. Misma descripción, superficie y elementos comunes. Tasados cada uno de los pisos a efectos de subasta en la suma de 3.026.000 pesetas. Fincas registrales números 3.573, 3.575 y 3.577, todas ellas al tomo 1.522, folios 133 vuelto al 141 vuelto, inscripción segunda.

Número 52. Piso 10.º, identificado con la letra D, del paseo de Larratxo, número 46. Misma descripción, superficie y elementos comunes. Tasado a efectos de subasta en 4.463.250 pesetas. Finca registral número 5.585, tomo 1.522, folio 157 vuelto.

Dado en San Sebastián a 28 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—220-8 (2589).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Jesús Alía Ramos, por sustitución, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 154/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Caja General de Ahorros de Canarias contra don Conrado y don César A. Rodríguez Maffiotte y contra los terceros poseedores doña Lucrecia Aguilar Disla y don Rafael Aguiar Hernández sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del precio que se dirá, la siguiente finca:

«Urbana: Número siete.—Local de vivienda en el ala izquierda mirando desde la calle de la planta tercera sobre la baja del edificio sito en esta capital, en la calle de Cervantes, donde se distingue con el número 4; ocupa una superficie de 84 metros 28 decímetros cuadrados, incluida la superficie volada a balcón al frente de 4 metros 43 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, vuelo de la calle de su situación, caja de escalera y vuelo del patio central de la finca 1; espalda, en parte caja de escalera, vuelos de los patios central y trasero de la finca 1 y propiedad de don Pedro Dorta y hermanos; izquierda, propiedad de don Francisco Padrón, y a la derecha, la finca 8 del edificio en tres partes, caja y meseta de escalera y vuelos de los patios central y trasero de la finca 1. Tiene su acceso desde la calle Cervantes a través del zaguán y caja de escalera.

Inscripción: Folio 44 del libro 427, finca número 30.261, inscripción segunda.»

La citada finca está valorada en ochocientas noventa y siete mil ciento veinte (897.120) pesetas.

Se señala para el acto del remate el próximo día 26 de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio que servirá de tipo en esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al 75 por 100 del valor de la finca; que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de enero de 1985.—La Magistrada-Juez, María Jesús Alía Ramos.—El Secretario.—744-3 (8437).

SANTANDER

Edicto

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 169/1984, se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor Mántilla Rodríguez, en representación de la Entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Agustín Revert Fuentes y su esposa, doña Manuela Arce Canser, mayores de edad, industrial y sus labores y vecinos de Santander, calle Sevilla, número 4, 8.º, y contra don Isidoro Revert Albelda, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Peñacastillo, urbanización Isla del Oleo, parcela número 35, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, con los requisitos y condiciones que luego se dirán, los bienes inmuebles embargados en estos autos a los demandados, que son los siguientes:

1.º Urbana: Número 35. Parcela de terreno edificable, señalada con el número 35, perteneciente a la manzana C del conjunto residencial urbanización Isla del Oleo, en Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander, de superficie aproximada de 163 metros 39 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, parcela número 23; al sur y este, con carretera de la urbanización, y al oeste, parcela número 34. Sobre dicha parcela se ha construido un edificio destinado a vivienda unifamiliar, a la parte oeste de la parcela, que consta de dos plantas denominadas planta baja y planta primera; la planta baja ocupa una superficie aproximada de 54 metros cuadrados y consta de «hall», salón, aseo, cocina, escalera de acceso a la planta primera, trastero y dos porches de entrada, uno principal por el sur y otro de servicio por el norte; y la planta primera ocupa una superficie aproximada de 68 metros cuadrados y se compone de cuatro dormitorios, «hall» y baño. El edificio tiene su fachada principal por el sur, y linda: Por el norte, sur y este, con resto del terreno no edificado destinado a jardines, que son propios de la edificación, y por el oeste, la parcela y edificio número 34, con el que está adosado. Terreno y edificio constituyen una sola finca urbana. Cuota

de participación en relación al total valor de la urbanización: 1,03 por 100.

Inscrita al libro 390 de la sección 2.ª del Ayuntamiento de Santander, folio 33, finca 38.896, inscripción tercera, de 4 de octubre de 1983.

Valorada en la suma de 7.800.000 pesetas.

2.º Urbana: Número 10. Piso 4.º, derecha, subiendo por la escalera o lado oeste, señalado con la letra A, de un edificio marcado con el número 15 de la cuesta de la Atalaya, de esta ciudad; ocupa una superficie construida aproximada de 106 metros cuadrados; consta de cocina, baño, aseo, comedor-estar, tres dormitorios, «hall», pasillo y terraza; y linda: Sur, o frente, calle en proyecto; norte, patio de la casa, caja de escalera y piso, digo patio, de la casa y herederos de Hipólito de la Tejera; este, patio de la casa, caja de escalera y piso 4.º izquierda, y oeste, huerta de la viuda de Castañeda. Cuota en el valor total del inmueble: 6,50 por 100.

Inscrito en el libro 338, sección 2.ª, del Ayuntamiento de Santander, folio 161, finca número 30.856, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Primero.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de marzo próximo y hora de las once, siendo el tipo de licitación el consignado en la descripción de las fincas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación de dichos bienes.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

c) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que la segunda subasta tendrá lugar el día 29 de abril y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 en su tipo de tasación, siendo el tipo de licitación de la primera de las fincas el de 5.850.000 pesetas, y el de la segunda de 3.375.000 pesetas.

Tercero.—Que la tercera subasta tendrá lugar el día 30 de mayo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta.

Siendo de aplicación para estas últimas subastas los apartados c) y d) de la primera.

Dado en Santander a 28 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—1.748-C (8404).

SEVILLA

Edictos

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos

número 108 de 1984, tramitados en este Juzgado de Sevilla, a instancias de doña Inés Gómez Moreno, quien goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador don Francisco José Izquierdo Fernández, contra don Antonio Ríos Blanco, sobre separación matrimonial, se ha acordado emplazar al demandado señor Ríos Blanco, para que dentro del término de veinte días, comparezca ante este Juzgado y conteste la demanda formulada bajo el apercibimiento que, de no verificarlo en el indicado plazo, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

En la ciudad de Sevilla a 4 de octubre de 1984.—L. Lozano.—Ante mí, J. Sánchez (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el V.º B.º del señor Magistrado-Juez, en la ciudad de Sevilla a 4 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—1.340-E (5642).

★

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.047/1982-F, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Profesor don Fernando García Paul, contra don Francisco García Ramírez y su esposa, doña María Isabel Montañez González, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate al mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 1985 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a la tercera parte de dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los obrantes en autos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

C) Urbana. Número 5.—Local comercial número 5, sito en planta baja del edificio sin número en la prolongación de la calle Doctor González de Quevedo, hoy denominada Televisión Española, en la villa de Prado del Rey. Tiene asignado el número 13 de dicha calle Televisión Española, y hoy el número 29, B, en el Registro Fiscal de Edificios y Solares. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados. Linda, mirando desde dicha calle Televisión Española, por la derecha, con el local número 7, propiedad de don Angel Rodríguez Sanjuán; por la izquierda, con el local número 3, propiedad de don José Copete Núñez, y por el fondo, con terrenos de don Plácido Holgado Vega. Cuota proporcional en relación con el valor total del inmueble, ocho enteros sobre

ciento (8 por 100). Tipo de licitación: Un millón ciento veinticinco mil (1.125.000) pesetas.

E) Casa situada en Prado del Rey, en calle que se llamó Albina, hoy Guerrero Sánchez, que no tuvo nombre, hoy señalada con el 2, la cual forma parte de la del número 2 de la misma calle, pero que unida después con la del número 7 de la calle del Prado, su dueño hizo dos casas distintas e iguales aproximadamente, siendo una de ellas la que se trata, sin que se exprese la extensión superficial de ninguna de ellas ni pueda determinarse ahora, ni aun aproximadamente, la que corresponde a la finca que se describe, que linda: Por su derecha, entrando, con la dicha casa número 7 de la calle del Prado, de don Rafael Pereira Chacón, y además con la calle General Mola; por su izquierda, con la del número 2, hoy 4, de la calle Albina, hoy Guerrero Sánchez, de don Antonio Beltrán Vegazos, y por la espalda, con la referida del número 7 de la calle del Prado, de don Rafael Pereira Chacón. Tipo de licitación: Dos millones setecientos setenta y cinco mil (2.775.000) pesetas.

F) Urbana. Número 20.-Piso 3.º E, situado en la planta 3.ª del edificio en Prado del Rey, 1, en la prolongación de la calle Sargento Gaspar, en la villa de Prado del Rey. Ocupa una superficie útil de 97,80 metros cuadrados. Tiene entrada por la puerta y escalera número 2, situadas en la parte este del edificio. Linda: Por la derecha de su entrada, con el piso 3.º B; por la izquierda, con el piso 3.º D, y por el fondo, con calle Sargento Gaspar. Consta de las siguientes dependencias: Cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero. Tiene derecho al uso exclusivo de la terraza de acceso al mismo piso. Cuota proporcional en relación con el valor total del inmueble: 4 enteros y 99 centésimas (4,99 por 100). Tipo de licitación: Un millón ciento veinticinco mil (1.125.000) pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de diciembre de 1984.-El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.-El Secretario.-78-3 (817).

TARANCON

Edicto

Doña María Purificación Martínez Montero de Espinosa, Juez de Primera Instancia de Tarancón y su partido judicial,

Por medio del presente que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 62 de 1980, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Cortijo, contra don Antonio Domínguez Gallego, vecinos de Tarancón, con domicilio en calle Santa Clara, número 2, sobre reclamación de cantidad -cuantía 7.168.362 pesetas-, hoy en trámite de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación llevado a cabo por los Peritos designados al efecto los bienes que después se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Tarancón el día 29 de marzo próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

1. Camión marca «Barreiros», matrícula CU-4489-B, valorado pericialmente en 1.200.000 pesetas.
2. Automóvil marca «Renault» 12, tipo furgoneta, matrícula CU-9291-A, valorado pericialmente en 200.000 pesetas.
3. Finca rústica al sitio Maigata, del término municipal de Tarancón, de 3 hectáreas 70 áreas. Linda: Norte, Ignacio del Burgo Martínez y otro; sur, Felipe Rodríguez y otro; este, Juan Saiz Naranjo y otros, y oeste, María Sánchez y otros. Es la finca 202 del polígono 4. Valorada pericialmente en 1.764.000 pesetas.
4. Un silo metálico compuesto de cinco baterías, tolba con caseta y elevadores de grano, caseta

de oficina y báscula, puente de 50.000 kilogramos y terreno con patio asfaltado donde se encuentra instalado el mismo, sito en el pueblo de Tresjunco. Valorado pericialmente en 4.350.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.-El tipo del remate será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se hace constar que el título suplido mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad de Tarancón se encuentra de manifiesto en Secretaría para poder ser examinado por los interesados en la subasta, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con dicho título, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Si a esta primera subasta no acudieran postores, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de abril, a las once horas, con idénticas condiciones que para la primera, si bien, el tipo quedará reducido en un 25 por 100. Y asimismo si esta segunda subasta se celebrara sin postores, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 24 de mayo, a las once horas, con iguales condiciones que para las dos primeras, si bien, se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Tarancón a 9 de enero de 1985.-La Magistrada-Juez, María Purificación, Martínez Montero de Espinosa.-El Secretario accidental.-1.620-C (7743).

TERRASSA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 107/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Juan Berman Pérez y doña Ramona Ponce León, por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 1 de abril y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 468.800 pesetas y la finca objeto de la subasta la siguiente:

«Vivienda en la planta 3.ª, puerta 5.ª, de la casa números 28, 30, 32 y 34, en la calle Marinell, 10,

y Bosch, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Por frente, con escalera de acceso, ascensor y patio de luces y departamento número 17; por la izquierda, con departamento número 19 y patio de luces; por la derecha, con departamento número 17, y por el fondo, con vuelo del patio posterior de la total finca. Inscrita en el tomo 1.616 del archivo, libro 438 de la sección 2.ª de Terrassa, folio 37, finca 25.103, inscripción primera.»

Dado en Terrassa a 25 de enero de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.067-A (8426).



En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 430/1984, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por doña Isabel Baño Real y don Juan González Pujol, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 28 de marzo de 1985 y hora de las doce.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 2.850.900 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Casa de planta baja solamente, con patio detrás, sita en esta ciudad, con frente a la calle San Sebastián, 136, de superficie 144 metros 25 decímetros cuadrados, de los que 70 metros cuadrados corresponden a lo edificado.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.274, libro 329, sección 1.ª de Terrassa, folio 36, finca 111, inscripción segunda.

Dado en Terrassa a 25 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.069-A (8428).

VALENCIA

Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 971 de 1984 se tramita juicio 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Roldán, en nombre y representación de doña Francisca Vila Guinot, contra don Victoriano Ferrandis González, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores, aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de abril próximo, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de mayo próximo, a las doce treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Una hanegada 177 brazas, equivalentes a 15 áreas 66 centiáreas de tierra huerta, con agua elevada, en término de Aldaya, partida de la Rambleta; lindante: Norte, tierras de Maraués de Scala; sur, de la excelentísima señora doña Inés Roca de Togores y Téllez Girón; este, de Vicente García, y Oeste, la acequia de Benaches.

Valorada en 512.000 pesetas.

2. Campo conocido por «Punta», de 3 hanegadas y 3 cuarterones, equivalentes a 31 áreas 16 centiáreas, tierra secano, viña, en término de Aldaya, partida de la Loma o Lloma; lindante: Norte, Manuel Taberner; sur, Victoriano y Vicente Ferrandis Sanfrolán; este, José Alcácer, y oeste, un vecino de Aldaya, llamado Esteban Ferrandis.

Valorada en 1.024.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—2.274-C (10750).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de siguen autos juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 683, de 1984, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia (que litiga como pobre), representada por el Procurador señor García Reyes-Comino, contra don Juan Sánchez Mendoza y doña Carmen Villar Bonilla, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 1 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor se celebraría el día 2 de abril próximo, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1499 y 1500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad sin destinarse a su extinción del precio de remate.

Bienes que se subastan

Vivienda señalada con la puerta número 4, ubicada en la 2.ª planta alta del edificio situado en

Cuart de Poblet, barriada del Cristo, calle Los Naranjos, sin número, hoy calle de Santa Gema, número 2, tipo A. Superficie construida, 107,45 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.151, libro 138 de Cuart, folio 10, finca 15.756, inscripción 1.ª

Tasada en tres millones sesenta mil (3.060.000) pesetas.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—481-A (3918).

★

Don Eduardo Mòner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.158 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de don Luis Pérez de Eulate Irigoyen, representado por el Procurador don Eladio Sin Cebria, contra la Entidad «Sillerías García Gil, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en el cual, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes siguientes:

Valoración

Lote primero:

1. Un grupo motocompresor, marca «ABC», serie X, modelo 30-5 R-DET y calderín de 1.000 litros.

Año de fabricación: 1975.

2. Una máquina de lijar, marca «Puchades Cúrvez», con motores de 3 CV y 1/4 CV.

Año de fabricación: 1977.

3. Una máquina lijadora de dos bandas, marca «Alfaro», con motor de 3 CV.

Año de fabricación: 1974.

4. Una lijadora de banda para palos redondos, marca «Lossen», modelo RS-340.

Año de fabricación: 1975.

5. Una lijadora combinada de plato y circular, marca «March», con motor de 2 CV.

Año de fabricación: 1967.

6. Una lijadora de calados, marca «Mateor».

Año de fabricación: 1981.

7. Una lijadora de plato, doble, marca «Fuertes», con motor de 3 CV.

Año de fabricación: 1973.

8. Una lijadora de cinta de 2,5 metros, marca «Fuertes», con motor de 4 CV.

Año de fabricación: 1973.

9. Una máquina de lijar palos curvos, Marca «Cosma», con motor de 3 CV.

Año de fabricación: 1973.

10. Una lijadora de contacto, marca «Sagrera Super Ban».

Año de fabricación: 1978.

11. Una máquina de lijar piezas curvas, marca «Calbäch», modelo US-57, con motor de 3 CV y 0,25 CV.

Año de fabricación: 1973.

12. Una lijadora de rulos para testas, con motor de 2 CV.

Año de fabricación: 1973.

13. Una sierra cinta de 1 metro de diámetro, marca «Argemi», modelo JJ B2, con motor de 10 CV.

Año de fabricación: 1977.

14. Una sierra cinta de 1 metro de diámetro, marca «Centaurus», con motor de 10 CV.

Año de fabricación: 1977.

15. Una sierra cinta de 0,90 metros de diámetro, marca «Claramunt», con motor de 10 CV.

Año de fabricación: 1973.

16. Una máquina de taladrar, marca «Nipuer», modelo 13, con motores de 3 y 1 CV.

Año de fabricación: 1977.

17. Una máquina de taladrar, marca «Nipuer», modelo 13, con motores de 3 y 1 CV.

Año de fabricación: 1974.

18. Una máquina de taladrar, marca «GUILLET», modelo EYD, con motor de 3 CV y convertidor de frecuencia de 4 CV.

Año de fabricación: 1973.

19. Una taladradora horizontal de mando manual, motor de 2 CV.

Año de fabricación: 1972.

20. Una taladradora de peonza, marca «Fuertes», con motor de 2 CV.

Año de fabricación: 1973.

21. Una máquina de curvar, manual, marca «Puchades».

Año de fabricación: 1979.

22. Una prensa de precurar, marca «Metáu», por alta frecuencia.

Año de fabricación: 1975.

23. Una prensa de curvar barras, marca «Metáu», por alta frecuencia.

Año de fabricación: 1975.

24. Una prensa para curvar tablochas por alta frecuencia, marca «Metáu».

Año de fabricación: 1973.

25. Una hilera de rodillo, marca «Ferrer», con motores de 7,5 CV y 1 CV.

Año de fabricación: 1968.

26. Una hilera para palos redondos, marca «Ferrer», tipo P-20C.

Año de fabricación: 1970.

27. Una máquina de grafiar espigas cuadradas, con motor de 0,5 CV.

Año de fabricación: 1968.

28. Una máquina de replantillar sillas, marca «March», con motor de 2 CV.

Año de fabricación: 1978.

29. Una máquina de grafiar clavija redonda, marca «Knovenagel», con motor de 0,5 CV.

Año de fabricación: 1973.

30. Una máquina espigadora doble, marca «Nipuer», modelo 14.

Año de fabricación: 1974.

31. Dos prensas de encolar sillas, marca «Puchades».

Año de fabricación: 1974.

Dos máquinas amehonadoras, marca «Bacci», modelo TS6-2T.

Año de fabricación: 1977.

33. Una amehonadora, marca «Rayo», modelo TS2, manual, con motor de 4 CV.

Año de fabricación: 1979.

34. Una máquina de replantillar sillas de plato.

Año de fabricación: 1973.

35. Una máquina de realizar muescas, marca «Fuertes».

Año de fabricación: 1973.

36. Una sierra circular doble de avance continuo, marca «Ferrer», con dos motores de 3 CV c/u.

Año de fabricación: 1973.

37. Una máquina tupi de 50 milímetros de diámetro, marca «Lorén», modelo TT-50, de 5 CV.

Año de fabricación: 1977.

38. Una máquina automática de fresar y lijar, marca «Wigomat», modelo 1091 L-8, con motores de: Cuatro de 7,5 CV, cuatro de 5,5 CV, cuatro de 2 CV y uno de 5,5 CV.

Año de fabricación: 1973.

39. Una máquina de fresar, marca «Invencible», con motores de 1 CV y 0,5 CV.

Año de fabricación: 1975.

40. Una máquina moldurera automática para realizar perfiles, marca «Veining», modelo Unimat 14/8, con motores de: Cuatro de 7 CV, tres de 4 CV y uno de 5,5 CV.

Año de fabricación: 1973.

41. Una regresadora de 50 centímetros, marca «Claramunt», modelo Renox-50, con motores de 5 CV y 0,75 CV.

Año de fabricación: 1972.

42. Una máquina tupi de 50 milímetros de diámetro, marca «Claramunt», modelo Velox-50, con motor de 5,5 CV.

Año de fabricación: 1973.

43. Una máquina tupi de 50 milímetros de diámetro, marca «Invencible», modelo T 120-C, con motor de 5 CV.
Año de fabricación: 1971.
44. Una máquina de cortar tela, marca «Asman», modelo P-5385.
Año de fabricación: 1974.
45. Una cadena de transporte, marca «Mimas», con motor de 1,25 CV.
Año de fabricación: 1973.
46. Conjunto de aspiración formada por tres silos y tres turbinas, con motores de 25, 30 y 40 CV, respectivamente.
Año de fabricación: 1975.
47. Una turbina recogida de viruta.
Año de fabricación: 1975.
48. Un quemador de viruta, marca «Vibeso».
Año de fabricación: 1975.
49. Un generador de vapor, tipo monoblok, vertical, marca «Jiménez Cañete», de 230.000 Kcal/h, con motor de 2,5 CV.
Año de fabricación: 1973.
50. Un descalcificador de agua, marca «Gilnox», modelo XD-80.
Año de fabricación: 1976.
51. Instalación de calefacción a vapor.
Año de fabricación: 1974.
52. Cuatro autoclaves a vapor, marca «Villena».
Año de fabricación: 1976.
53. Diez tanques para pintura.
Año de fabricación: 1973.
54. Sesenta y ocho carros para transporte interior.
Año de fabricación: 1977.
55. Dos transpaletas manuales, «MIC-CLM», referencias Y-587378 y V-587360.
Año de fabricación: 1979.
56. Dos carretillas elevadoras, marca «Fenwick».
Año de fabricación: 1967.
57. Dos máquinas de pinatar, sin aire, marca «Mercury», con motor de 0,5 CV.
Año de fabricación: 1981.
58. Nueve bancos de montaje.
Año de fabricación: 1973.
59. Un aparato de rayos X, modelo Monoblock.
Año de fabricación: 1976.
60. Un torno, marca «Zuckermann», con motor de 22 CV.
Año de fabricación: 1979.
61. Un compresor, marca «ABC», modelo X/40/15/AET/R, con motor de 20 CV y calderín de 1.000 litros.
Año de fabricación: 1979.
62. Seis cabinas de pintura con dos aspiradores de 1 CV cada una y una bomba de 3 CV cada una.
63. Red de agua contraincendios, con una longitud de 330 metros.
Año de fabricación: 1977.
64. Una bomba contraincendios, con motor de 15 CV.
Año de fabricación: 1975.
65. Un secadero de madera, marca «Masip», modelo MR/300, con motor de 30 CV.
Año de fabricación: 1977.
66. Instalación de aire, marca «Romero», con una longitud de 540 metros.
Año de fabricación: 1973.
67. Cuarenta mangueras contraincendios.
Año de fabricación: 1973.
68. Veinticuatro extintores de capacidades varias.
Año de fabricación: 1973.
69. Un equipo de refrigeración de consola, marca «Airwell».
Año de fabricación: 1975.
70. Un ordenador «MCR», modelo 229.
71. Una máquina elevadora «Tecnocar».
Año de fabricación: 1982.
72. Un ordenador «IBM», sistema 3, modelo 1.
Año de fabricación: 1983.

73. Una máquina turbina depesora de pintura, con motor de 10 CV.
Año de fabricación: 1984.
74. Instalación eléctrica de alumbrado y fuerza motriz: Elementos no fijos.
Año de montaje: 1973.
Valor: 28.379.000 pesetas.
- Lote segundo:
75. Dos máquinas de escribir eléctricas, marca «Olivetti», modelo Lexikón 93C y modelo Tekne 3.
Año de fabricación: 1978.
76. Tres máquinas de escribir «Olympia».
Año de fabricación: 1973.
Valor: 165.000 pesetas.
- Lote tercero:
77. Un camión «Avia», matrícula V-257378.
78. Un coche «Renault», modelo R-18, matrícula V-6136 BB.
Valor: 1.010.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, y en prevención de que no hubiere postor, para el día 24 de abril y 24 de mayo próximos, a la misma hora, para la celebración de la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente; sirviendo de tipo para la primera el de la valoración; para la segunda, el 75 por 100 de la misma; y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación, digo, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma; que los bienes objeto de la presente subasta están depositados en la persona del legal representante de la Entidad demandada.

Dado en Valencia a 21 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrilló Flores.—1.763-C (8521):

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 877 de 1984, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora Montesión, en nombre y representación de «Palets Puzol», contra «Pavimentos Fabra», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 22 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaria,

ya, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de mayo, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Solar situado en Carlet, partida de la Carrera, comprensivo de 24.458 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de la Carrera; sur, finca de Salvador Ferrer y Salvador Hervás y otros señores, camino y acequia en medio; este, acequia del Conde, y oeste, camino particular, de «Pavimentos Fabra, Sociedad Anónima», y «Pavicasa». Sobre dicho solar existen construidos los siguientes edificios:

- Naves destinadas a fábrica de producción.
- Anexos a dicha fábrica cerrados lateralmente.
- Anexos no cerrados lateralmente.
- Oficinas y clínica.

El resto de la superficie total no edificada comprende además los siguientes silos para el acopio de materias primas y un patio almacén.

La superficie total edificada es de 12.181 metros cuadrados, todo ello compactado y asfaltado.

La fábrica de producción se compone de tres naves gemelas, adosadas con cubiertas de fibrocemento y placas traslúcidas de poliéster reforzadas, con fibra de vidrio. Tiene vertiente a dos aguas. Las cubiertas se sostienen por medio de correas de hierro trianguladas y a su vez por cuchillas de perfiles de hierro soldados entre sí, apoyados sobre pilares de hormigón armado arriostrados entre sí por una jácena de hormigón armado. Las paredes de cerramiento lo son de bloques de hormigón aligerado.

El suelo de las tres naves gemelas lo constituye pavimento de terrazo sobre solera de hormigón. Su iluminación es natural a base de placas traslúcidas, más algún ventanal con perfiles de hierro fundido. Su cerramiento exterior se efectúa mediante puertas correderas sobre guías de hierro.

En el interior de estas naves existen una serie de secaderos y divisiones realizadas con paredes de bloques de hormigón y cubierta de viguetas del mismo material, bovedillas y capa de hormigón.

Como anexos a las naves anteriormente descritas existen una serie de compartimentos cubiertos por placas de fibrocemento y placas traslúcidas de poliéster que se apoyan sobre correas metálicas y vigas del mismo material. Los cierres laterales de estos anexos lo constituyen bloques de hormigón enlucido de cemento y arena por ambas partes, con una capa de pintura blanca. Su suelo es de terrazo y los cierres exteriores a base de puertas correderas metálicas con ventanales acristalados y perfiles de acero.

Asimismo figuran como anexos una serie de vestuarios y servicios, con espacios diferenciados para duchas, lavabos y servicios higiénicos. Todo ello alfombrado y pavimentado con azulejos.

Existen además unos anexos cubiertos, pero no cerrados lateralmente, adosados a los edificios de fábrica, cubiertos de fibrocemento y que descansan sobre pilares de hormigón armado.

Las oficinas están ubicadas en un edificio dentro del conjunto fabril, separado, y por su importancia relevante consta de una planta con cubierta plana y cerramientos a base de obra con cámara de aire. Recibe iluminación natural por

ventanales y rejas exteriores, abatibles, con perfiles de acero. La puerta de acceso principal es acristalada, de grandes dimensiones.

La hipoteca constituida se hace extensiva a los objetos y rentas que, preceptúan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria y por pacto expreso a los objetos muebles que se hallan colocados permanentemente en la finca hipotecada que se ha descrito.

Valorado todo ello, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 57.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José* Martínez Fernández.—El Secretario.—1.903-C (9104).

VIC

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia de doña María Felipa Arriezu Gorostiza, contra don Juan Comasolivas Goula,

Por el presente se hace saber: Que el día 27 de marzo próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio que se expresará, la finca objeto de hipoteca, y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—servirá de tipo para la subasta la suma de 649.900 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana.—Una casa sita en la calle Nueva, de la ciudad de Vic, señalada con el número 68, de superficie 126 metros cuadrados, de los que 99 metros cuadrados corresponde a la casa y el resto del patio, antes no constaba, lindante, por delante o norte, con dicha calle; por la derecha, saliendo u oriente, con casa de don José Arnau; por la izquierda o poniente, con casa de don Ramón Alibés, y por la espalda o mediodía, con las de don Franciscop Maresch y don Joaquín Blanch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 626, libro 112 de Vic, folio 59, finca número 675, inscripción 11.

Título.—Le pertenece por herencia de su madre, doña Antonia Goula Murlá, autorizada por el que fue Notario de Manlleu don Mario Ruiz de Bustillo y Alfonso el 7 de julio de 1969.

Cargas.—Se halla libre de cargas y gravámenes.

Dado en Vic a 29 de enero de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.772-C (8527).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancias de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu contra don José Garolera Euras y doña María Carbonell Serra,

Por el presente se hace saber: Que el día 26 de marzo próximo, y hora de las once treinta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio que se expresará, de la finca objeto de hipoteca, y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 6.440.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta se describe así:

«Edificio sito en término municipal de Gurb, está destinado a nave industrial y se compone de planta baja de 375 metros cuadrados y comprende además una porción de terreno que rodea la edificación y está destinado a patio; en junto ocupa una superficie de 1.710 metros cuadrados, de los que corresponden 375 metros cuadrados al edificio, y el resto, de 1.335 metros cuadrados al terreno no edificado, y linda: Por su frente, oeste, con camino vecinal; por la derecha, entrando, sur, con finca de don Pedro Ripoll Cuatrecasas; por la izquierda, norte, con calle en proyecto, y por el fondo, este, parte con finca de don Juan Casanovas Ricart y parte con dicha finca de don Pedro Ripoll Cuatrecasas. Todo ello según resulta de la primera copia de la escritura de préstamo que motivó en el Registro de la Propiedad del partido la inscripción 3.ª de la finca 850, obrante al folio 107 del tomo 1.253 del archivo, libro 31 de Gurb.»

Vic, 31 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.090-A (8483).



En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancias de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu contra doña María Nieves Albella Prades,

Por el presente se hace saber: Que el día 26 de marzo próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el precio que se expresará, de

la finca objeto de hipoteca, y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—servirá de tipo para la subasta la suma de 2.236.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta se describe así:

«8. Piso segundo, puerta primera, en la tercera planta alta de la casa número 594 de la calle Mallorca, de Barcelona, consta de recibidor, aseo, cocina, comedor-estar y tres dormitorios, más una pequeña terraza. Tiene una superficie de 71 metros 20 decímetros, más la terraza de 2,60 metros, todos cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y piso 2.º, 2.ª, y en parte 2.º, 3.ª; izquierda, entrando, con don Jaime Puig o sucesores; derecha, hueco de la escalera, vuelo patio de luces y piso 2.º, 3.ª; fondo, proyección calle de su situación; arriba y debajo, las plantas inmediatas superiores e inferiores. Se le asigna un coeficiente del 4,20 por 100. Todo ello según resulta de la primera copia de la escritura de préstamo que motivó en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona la inscripción quinta de la finca número 53.068, obrante al folio 188 del tomo 1.024 del archivo, libro 1.024 de la sección 1.ª»

Vic, 31 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.091-A (8484).

VIGO

Edicto

Don Jesús Estévez Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo y su partido,

Hace público: Que ante este Juzgado, con el número 483/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra don Manuel Ardiz Posada, doña Clara María Posada Santoro, doña Clara María Fátima Isabel Lucía Ardiz Posada, don Carlos Ardiz Posada y don Tomás Ardiz Posada, sobre acción real hipotecaria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

«Primera.—Cuatro. Planta segunda de sótano, de la superficie de 492,88 metros cuadrados. Linda: Norte, calle en escalera; sur, planta segunda de sótano, destinada a garaje y trastero; este, avenida del General Aranda, y oeste, rampa de acceso al garaje. Forma parte del edificio Perpetuo Socorro-6, situado en la calle General Aranda, s/n, de esta ciudad. Inscrita al tomo 658 de Vigo, Sección Primera, folio 48, finca 33.833, inscripción segunda. Valorado en 12.180.000 pesetas.

Segunda.-Once. Planta baja, letra G, de la superficie de 460,08 metros cuadrados. Forma parte del edificio Perpetuo Socorro-6, sito en la calle General Aranda, de esta ciudad. Linda: Norte, calle en escalera; sur, planta baja A; este, plantas bajas B, C, D, E y F, y oeste, finca de herederos de don Ramón de Castro. Inscrita al tomo 658 de Vigo, Sección Primera, folio 83, finca número 33.840, inscripción segunda. Valorado en 10.440.000 pesetas.»

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el de valoración dado a los inmuebles, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar sobre la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de tasación dado a los bienes.

Tercera.-Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 28 de enero de 1985.-El Juez, Jesús Estévez Vázquez.-El Secretario.-563-D (9121).

YECLA

Edicto

Doña Rosario Vidal Mas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 6/1985, promovidos por el Procurador de los Tribunales don José Verdú Díaz, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Salvador Badiola Aldarondo, doña Pilar Badiola Aldarondo, doña María Dolores Badiola Aldarondo y doña Juana Badiola Ibaceta, así como contra don Rogelio María Orsa Fernández, a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Yecla, calle San Pascual, número 32, siendo el domicilio actual desconocido, en reclamación de la cantidad de 1.940.033 pesetas, importe del principal reclamado, más 1.000.000 de pesetas para intereses legales y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, por providencia de esta fecha, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de una finca urbana, situada en Yecla, en la calle San Pascual, número 32, local en planta baja, número 2, inscrita al tomo 1.427, libro 819, folio 30, finca 21.760 del registro de la Propiedad de Yecla.

Acordándose, asimismo, verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Yecla a 8 de enero de 1985.-La Juez, Rosario Vidal Mas.-El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.-302-D (6036).

ZARAGOZA

Edictos

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 355-A de 1984, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representado por la Procuradora señora Bonilla, contra don José María Adán Millán y doña Natividad María López Edo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de marzo de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

En casa en Zaragoza, término del Rabal, partida Valmaña, lo siguiente:

Número veinte.-Piso sexto, letra C, en la sexta planta superior, de unos 66,86 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación del 1,31 por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita al tomo 1.063, libro 359, folio 53, finca 21.626. Valorado en 404.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1985.-El Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-1.761-C (8519).

★

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 883-B, de 1984, seguido a instancia de Luis Márquez Bernardo, representado por el Procurador señor Bibián, contra «Fabricaciones Agrícolas Zaragoza, Sociedad Anónima», se anuncia la venta, en pública subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de abril de 1985, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

No se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al

crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Casa en planta baja, con una nave, sita en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), calle Martín Blesa, número 19. Todo el inmueble mide 266 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, casa Martín Casanova; ida, otras de los hermanos Nogue Pérez, y espalda, la de Urbano y Pilar Torrijos. Inscrita al tomo 547, folio 32, finca 594 del Registro de Ejea de los Caballeros.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-1.638-C (7834).

★

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.616-B de 1984, seguido a instancia de «Bankinter», representado por el Procurador señor Del Campo, contra Francisco J. Navascués Gargallo y María Pilar Pérez Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de marzo de 1985, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número treinta y tres.-Piso octavo, letra B, en la octava planta de viviendas, de unos 67 metros 19 decímetros cuadrados útiles, según el título, y según la calificación definitiva su superficie útil es de 65 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el rellano, el piso letra A de igual planta y casa de la calle de Vicente Berdusán; por la derecha, entrando, con las cajas de los ascensores de la casa, el piso letra C de igual planta y casa y el patio interior de luces número 2; por la izquierda, con la calle de Vicente Berdusán, y por la espalda, con el patio interior de luces número 2 y el piso letra B de igual planta de la escalera derecha de la casa número 20 del bloque. Su cuota de copropiedad es de 0,50 por 100. Dicho piso pertenece a la casa número 18 de la calle Vicente Berdusán, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3 en el tomo 805, folio 222 vuelto, finca 5.705.

Valorada en 1.582.560 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 1985.-El Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-1.751-C (8407).